

RESOLUCIÓN

D. Juan Antonio Palomino Molina, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de El Valle.

En relación al procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de contrato de ejecución de la obra "Acondicionamiento de la Calle Estación y Plaza del Antiguo Ayuntamiento de Saleres", incluida en el Fondo de Inversión Local, y habida cuenta de la propuesta de adjudicación provisional formulada por la Mesa de Contratación en reunión mantenida el 23 de febrero de 2009, según lo dispuesto en la Base 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 02 de febrero de 2009, propone la adjudicación provisional del contrato de ejecución de obra a D. José Luis Fernández Quiles, atendiendo a los criterios señalados en las bases, por ser la proposición más ventajosa.

La clasificación de las proposiciones es la siguiente:

D. José Luis Fernández Quiles	Proposición	Puntuación
1.- Proposición económica	77.371,08 Euros+IVA	
2.- Contratación mano de obra desempleada	7 personas	30 puntos
3.- Volumen de mano de obra contratada y a contratar	8 personas	30 puntos
4.- Mejoras técnicas y funcionales	6,00%	6 puntos
5.- Plazo de ejecución de la obra	02/10/2009	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN		86,00 PUNTOS

D. Pedro Juan Martín López S.L.	Proposición	Puntuación
1.- Proposición económica	77.371,08 Euros+IVA	
2.- Contratación mano de obra desempleada	6 personas	30 puntos
3.- Volumen de mano de obra contratada y a contratar	7 personas	20 puntos
4.- Mejoras técnicas y funcionales	2,00 %	2 puntos
5.- Plazo de ejecución de la obra	01/06/2009	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN		72,00 PUNTOS

D. Fitovalle D.S.J., S.L.	Proposición	Puntuación
1.- Proposición económica	68.654,08 Euros+IVA	
2.- Contratación mano de obra desempleada	2 personas	10 puntos
3.- Volumen de mano de obra contratada y a contratar	9 personas	30 puntos
4.- Mejoras técnicas y funcionales	11%	11 puntos
5.- Plazo de ejecución de la obra	Antes 02/10/09	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN		71 PUNTOS

Por todo lo cual, en virtud de lo previsto por el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la Calle Estación y Plaza del Antiguo Ayuntamiento de Saleres", a la mejor oferta presentada, en contratación de mano de obra desempleada y porcentaje de mejora, por **D. José Luis Fernández Quiles** por haber obtenido la máxima puntuación consistente en 86,00 Puntos, por el importe de 77.371,08 Euros más IVA, con las condiciones de contratación

establecidas en la oferta económica presentada.

SEGUNDO.- Proceder a concretar los términos definitivos del contrato, para la ejecución de la obra *“Acondicionamiento de la Calle Estación y Plaza del Antiguo Ayuntamiento de Saleres”*, en los siguientes términos:

- Precio de ejecución de las obras 77.371,08 €, más IVA.
- Número de personas desempleadas a contratar: 7 trabajadores.
- Volumen de mano de obra contratada y a contratar: 8 trabajadores.
- Mejoras técnicas y funcionales: 6,00% del total del presupuesto base de licitación con el IVA incluido, consistentes en:
 1. Mejora de encuentro con calles adyacentes.
 2. Mejorar la rigola central de la calle con empedrado para que compagine con la existente.
 3. Dejar la plaza lo mejor posible sin grandes desniveles para las canalizaciones de aguas, ya que aquí se celebra el baile en las fiestas y un firme resbaladizo o irregular puede ser objeto de accidentes.
 4. Estas mejoras suponen un 6% del valor total de la obra.
- Poner a disposición del Ayuntamiento la obra íntegramente ejecutada el 02/10/2009.

TERCERO.- Para que la adjudicación provisional pueda ser elevada a definitiva, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de la garantía definitiva por importe **3.868,55 Euros**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato que asciende a 77.371,08 €, si incluir IVA.
- Documentación acreditativa de que el adjudicatario dispone de los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.

CUARTO.- Proceder a la notificación de la presente Resolución a los candidatos o licitadores.

El Valle, a 24 de febrero de 2009

El Alcalde